ACTA DE APERTURA DE SOBRES - ID Nº 339.821

PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM LCO Nº 02/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos del día lunes cinco de febrero de 2018, en el local del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en la calle Colón Nº 1.035 e/ Manduvirá y Jejuí, bajo la Presencia de los Señores Ramón Cáceres, Director Administrativo y Christian Yaluff, Jefe de la U.O.C. Por la presente se lleva adelante el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado en la Modalidad de Licitación por concurso de ofertas PAC Nº 339.821 –PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM. Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos presentados, que a continuación se detallan:----------

- **SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE**: oferta precio unitario para el Item Nº 1 Gs. 440.000.- (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta mil), para el Item Nº 2 Gs. 250.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta mil) y para el Item Nº 3 Gs. 7.700.- (Guaraníes Siete mil setecientos). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 007.1508.041580/000 por Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones), expedida por LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con vencimiento al 15/06/2018, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada de Menores. Constancia SIPE Nº 1485881. Consta de un total de 95 (noventa y cinco) fojas foliadas.----------

- **SENDERO DE LUZ S.R.L.**: oferta precio unitario para el Item Nº 1 Gs. 350.000.- (Guaraníes Trescientos cincuenta mil), para el Item Nº 2 Gs. 250.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta mil) y para el Item Nº 3 Gs. 6.000.- (Guaraníes Seis mil). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada de Menores. Constancia SIPE Nº 1485686. No presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Consta de un total de 188 (ciento ochenta y ocho) fojas foliadas.----------

  El representante de la empresa SENDERO DE LUZ S.R.L., solicita se deje constancia que las páginas se encuentra foliadas en números y no así en letras, además de que a partir de la página 87 al 95 no cuentan con la firma y sello del firmante de la oferta de SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE.----------

Siendo las nueve horas y veinte minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.----------

CHRISTIAN YALUFF
JEFE – UOC

RAMON CACERES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA
P/ SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE

JUANA RIVEROS DE ZARATE
P/ SENDERO DE LUZ S.R.L.